DR. ALEJANDRO MARIO CARREÑO P.
MEDICO INMUNO ALERGOLOGO
UNIVERSIDAD DE PARIS

FORMULARIO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Barranquilla, 26 de octubre de 2018.

Señores

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR - DIRECCION DE SANIDAD NAVAL - ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 1034

Ciudad.

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Mínima Cuantía -DISAN-ARC-ESM1034-2018 cuyo objeto es la "PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS DE ATENCION INTEGRAL EN ALERGOLOGIA E INMUNOLOGIA, CON EL FIN DE SATISFACER LAS NECESIDADES EN ESTA AREA DE TODO PERSONAL DE AFILIADOS Y BENEFECIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FF.MM. EN EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 1034 EN BARRANQUILLA.

Yo ALEJANDRO MARIO CARREÑO PEREZ, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de Representante Legal me permito presentar, en nombre propio, propuesta seria y formal para participar en el proceso Mínima Cuantía No. PN SECSA DEATA MIC 039-2018, convocado por la SECCIONAL DE SANIDAD ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR, DISAN-ARC-ESM1034-2018 cuyo objeto es la "PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS DE ATENCION INTEGRAL EN ALERGOLOGIA E INMUNOLOGIA, CON EL FIN DE SATISFACER LAS NECESIDADES EN ESTA AREA DE TODO PERSONAL DE AFILIADOS Y BENEFECIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FF.MM. EN EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 1034 EN BARRANQUILLA.", conforme a la información suministrada en los términos establecidos en la invitación que rige el proceso, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en la invitación y en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de la invitación y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada uno de las adendas hechos al mismo.

2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.

DR. ALEJANDRO MARIO CARREÑO P.
MEDICO INMUNO ALERGOLOGO
UNIVERSIDAD DE PARIS

3. Que ni el representante legal ó apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad determinadas por la Constitución Política y la Ley aplicable.

4. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.

5. El CONTRATISTA se obliga a mantener indemne a la DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones.

6. Que me obligo a suministrar a solicitud de la DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR –ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.

7. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho:

Dirección: CLL 80 N° 43B - 49, Teléfonos: 309 15 31 – 378 10 50 – 303 45 45

8. Que, en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No. 026270067569 Ahorro, Davivienda, Calle 76, Barranquilla, Colombia.

9. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).

10. El plazo de ejecución del contrato será a partir del acta de inicio del contrato el 31 de diciembre de 2018 y para la vigencia 2019 hasta el 31 de junio y/o agotar partida presupuestal.

11. Que la vigencia de la presente oferta es de sesenta (60) días calendario contados a partir de la presentación de la misma.

Cordialmente,

ALEJANDRO CARREÑO PEREZ
Medico Inmuno Alergólogo
R.M. 692/94

CLL 80 N° 43B – 49 TELEFONOS: 3034545 - 3781050 – 3091531 – 310 737 88 15
ATLANTICO – COLOMBIA